



MENDOZA, 28 MAY 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0007075/2010, en la que el Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ propone la inscripción de estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, como alumnos regulares para cursar las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Cooperación celebrado oportunamente entre la citada Escuela y esta Casa de Estudios.

La nueva Ley de Migraciones.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Étienne (ENISE) – Francia, que se mencionan a continuación, como alumnos regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para que cursen las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, según el siguiente detalle:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

. COAT, Grégoire DNI: 030974100095 . GUARCH, Pierre DNI: 000630203888

INGENIERÍA CIVIL

 . BASTIDE, Adrien
 DNI: 060569107040

 . CHAUDIER, Rémy
 DNI: 020407300870

 . GAULIARD, Matthieu
 DNI: 020370200296

 . TRINQUIER, Jean-Marc
 DNI: 060534200011

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN № 142

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA